13

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

MATRIMONIO NUMERO 2023 - 00056

CONTRAYENTES:

JORGE ELIECER TIJO GARCÍA Y PAULA ROJAS TOVAR

Subsanada la anterior solicitud y por ser procedente la misma, en los términos señalados en el artículo 134 del C.C. el Juzgado,

DISPONE

Aha	SEÑAL	AR la h de 2	ora de las 023, para	9 AH gue tenga	del día lugar la ce	<u></u> lebración d	_ del mes de le Matrimonio
Civil de .	JORGE E	LIECER	TIJO GAI	RCÍA y PA	NULA ROJA	S TOVAR,	identificados nteArt. 134 del
GONZÁL			_				CARRILLO elebración de

NOTIFÍQUESE

matrimonio de la referencia, en la hora y día arriba indicado.

LILIA INĖS SŲÁREZ GÓMEZ

duez